



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Buenos Aires, 23 de octubre de 2024.

VISTO la Resolución N° 385/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta, relacionada con la situación de la alumna Abril Veronica YAVORSKI, y

CONSIDERANDO:

Que la mencionada alumna aprobó materias, sin dar cumplimiento con el régimen de correlatividades.

Que analizados los antecedentes, la Comisión de Enseñanza en su dictamen del 18 de octubre de 2024, aconsejó refrendar la Resolución N° 385/2023 de la Facultad Regional Delta.

Que el dictado de la medida se efectúa en uso de las atribuciones otorgadas por el Estatuto Universitario.

Por ello,

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Refrendar la Resolución N° 385/2023 del Consejo Directivo de la Facultad Regional Delta y dar validez a la aprobación de las asignaturas



Ministerio de Capital Humano
Universidad Tecnológica Nacional
Rectorado

Programación II y Laboratorio de Computación II, antes de aprobar Programación I y Laboratorio de Computación I, a la alumna Abril Veronica YAVORSKI, Legajo N° 12357, de la carrera Tecnicatura Universitaria en Programación.

ARTÍCULO 2°.- Convalidar la aprobación de Arquitectura y Sistemas Operativos, antes de aprobar su correlativa Sistemas de Procesamiento de Datos, a la alumna que se menciona en el artículo 1° de la presente Resolución.

ARTÍCULO 3°.- Regístrese. Comuníquese y archívese.

RESOLUCIÓN N° 2322/2024

UTN
MEL
DAM